



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0006931 OF

Guayaquil, - 7 ABR 2017

Señor
Andrés Nectario Culcay Cedeño
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005776 del 26 de Septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de Enero del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **"INMOBILIARIA VEROANS S.A."**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". -Guayaquil, a

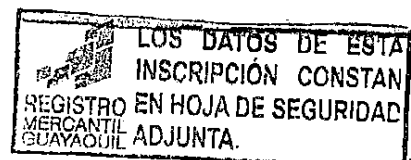
- 7 ABR 2017



Sr. Andrés Nectario Culcay Cedeño
C.C. No. 091713070-0 (código dactilar E1333I1122).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 142772 tr. 11507-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.849

FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-17+0006931, dictada el 7 de abril del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA VEROANS S.A." EN LIQUIDACION ", a favor de ANDRÉS NECTARIO CULCAY CEDEÑO, de fojas 14.825 a 14.827, Registro de Nombramientos número 4.058.

ORDEN: 14849

•VRW89953UGQ3H0000JHO•

•R89UEP059LUX40RV0HX0PPD•

•RLUMUNG0UDURG0UX5HC•

•R8H050090LTC0GASDU•

Guayaquil, 13 de abril de 2017

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0072159

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: *rw*